Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

En Cadauno de dhos padrones ande
aver Advertencia de la conformidad de
dha repartizion. Ordenaron que los pro-
genies ss.mds den razon a dhos Repar-
tidores de lo que [illegible] cada padron se de
be Repartir Con los gastos que se causar
asi de la conduzion del dinero a la
ziud. Como [illegible] arcas [illegible] esta Villa
contribuye como los demas vezinos, Re-
partidores y todos los demas que se ofre-
zeran segun dha razon agan dhos
Repartimtos.—

Y luego por qt. el Posito de esta villa se alla poco prest.
[illegible] de trigo para el Posito de este año se orde
naron que para dha provision se notifique
al Mayordomo del Posito baya a bus
car dho trigo para el empleo del en la parte
que le conviene [illegible] lo que
alcanzase el caudal del dho posito [illegible]
con la brevedad posible [illegible] de
dho trigo [illegible] de la conduzion
a esta villa [illegible] de [illegible]
y lo firmaron

Manuel Marin

[illegible]